



ESTADO 004-23

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2020-00157-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "Cohtrag	Iván García Jiménez	20/01/2023	Principal	Reconocer Personería Jurídica
88001-4003-001-2022-00010-00	Ejecución de la garantía mobiliaria	Bancolombia S.A.	Carolina Patricia Púas Murillo	20/01/2023	Principal	ORDENESE la cancelación de la orden de aprehensión y entrega decretada a favor de Bancolombia S.A.
88001-4003-001-2022-00025-00	Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado	Esther Viviana Tatis Ríos	Yanelis Pinzón Orozco	20/01/2023	Principal	ABSTENERSE de reconocer personería
88001-4003-001-2022-00289-00	Verbal de Resolución de contrato de compraventa	Rita Eugenia Salamanca Victoria	Clarís Henry de Newball y Lyle Jason Newball Henry	20/01/2023	Principal	FÍJESE como fecha y hora para continuar la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP,
88001-4003-001-2023-00006-00	Ejecución de la garantía mobiliaria	RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento	Lisana Livingston Robles	20/01/2023	Principal	ORDÉNESE LA APREHENSIÓN Y ENTREGA

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintres (23) de Enero de Dos mil veintitrés (2023). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**